DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL
CONTRATO No. 44-7-10022-23

LUGAR Y FECHA:	Puerto Carreño, 24 ENE 2024
ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel RICARDO CALDERÓN DAZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 79.801.626 expedida Bogotá
CARGO:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución No 3884 del 24 de Noviembre del 2023.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	"Resolución No. 2115 del 23 de junio del 2023, Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones".
CONTRATISTA:	APOYO LOGÍSTICO TRANSPORTE Y EMPRESARIAL E.U.
NIT:	830.515.098-3
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONARDO CALDERÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18.263.005

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO	**"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA Y EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE DE COMISIÓN, PARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2023".**
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN	No Aplica
FECHA DE EMISIÓN	No Aplica
FECHA DE VENCIMIENTO	No Aplica

VALOR INICIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Asciende a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, así:
PLAZO DE EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA	15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
FORMA DE PAGO	Pago Total: en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA	Capitán **JOSÉ DANIEL CATIVE LEÓN,** Jefe Grupo Talento Humano.
CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICATORIOS	**NO APLICA**
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	La suma de **($78.000.000,00) SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS**, moneda legal colombiana, incluidos IVA y demás impuestos de ley.
FECHA DE TERMINACIÓN	**15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Inicial	44623 del 11/09/2023	($ 78.000.000,00)	12123 del 22/09/2023	($ 78.000.000,00)

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	57-46-101004615
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	No Aplica
FECHA DE APROBACIÓN:	26/09/2023

3. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
[illegible]to del contrato	$ 15.600.000,00	23/09/2023	15/12/2023
[illegible] de Servicio	$ 39.000.000,00	23/09/2023	15/11/2024
[illegible] Social	$ 30.675.000,00	23/09/2023	15/11/2026

[illegible]ES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

[illegible] los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas [illegible]

[illegible] DE PAGOS

[illegible] del contrato	[illegible]cutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
[illegible]	0,00	N/A	$ 78.000.000,00	$ 78.000.000,00	$0,00

[illegible] - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO					
[illegible] de Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
[illegible]	483076123	28/12/2023	$ 78.000.000,00	$ 3.900.000	$ 74.100.000

[illegible] EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

[illegible]DAD FIDUCIARIA: No Aplica

[illegible]ONIO AUTÓNOMO: No Aplica

[illegible]TO DE FIDUCIA: No Aplica

[illegible]O: No Aplica

[illegible] ENTREGADO: No Aplica

[illegible] POR LA [illegible]TICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
[illegible]	$0,00	$0,00

[illegible]A POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

[illegible] de pago	[illegible] Comprobante	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

[illegible]RMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

[illegible]	[illegible]O GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
[illegible]	[illegible]08-DEVIC	29/12/2023	INFORME FINAL
[illegible]	[illegible]212-DEVIC	18/12/2023	RECIBIÓ DE SATISFACCIÓN

[illegible]EGALES

La liquidación del contrato No. 44-7-10022-23, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018), y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL **CONTRATISTA**: QUE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 10022-23, objeto de la presente Liquidación, Quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA **POLICÍA NACIONAL**:

El representante de la POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, atendiendo las inquietudes presentados por el supervisor de la aceptación de oferta, adelantó el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, a través de la Resolución No. 096 de fecha 14 de octubre de 2022, declaró el cumplimiento del contrato No. 10022-23.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA **VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL	
SUPERVISOR	Capitán JOSÉ DANIEL CATIVE LEÓN, Jefe Grupo Talento Humano.
CONTRATISTA	APOYO LOGÍSTICO TRANSPORTE Y EMPRESARIAL E.U.
NIT	830.515.098-3
REPRESENTANTE **LEGAL:**	LEONARDO CALDERÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18.263.005

Por lo anteriormente las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 10022-23, de conformidad con las consideraciones 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: El valor ejecutado del contrato No. 44-7-10022-23, es la suma de **($78.000.000,00)** SETENTA Y OCHO **MILLONES DE PESOS,** moneda legal colombiana, incluidos IVA y demás deducciones.

TERCERO: El valor no ejecutado y valor no ejecutado del contrato No. 44-7-10022-23, LA SUMA LEGAL ($ 0)

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o

responder en los términos de la garantía y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en el municipio de Puerto Carreño (Vichada), 24 ENE 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **RICARDO CALDERON DAZA**
Comandante Departamento de Policía Vichada

POR EL CONTRATISTA,

LEONARDO CALDERÓN
Cédula de ciudadanía No. 18.263.005
Representante legal

POR LA SUPERVISIÓN,

Capitán **JOSE DANIEL CATIVE LEÓN**
Supervisor del Contrato DEVIC

Elaborado por: CT. José Daniel Cative León
Supervisor del Contrato

Revisado por: PT. Cesar Robay
Analista de Contratos

Revisado por: SI. Camilo Andres Parra Aragon
Tesorero DEVIC

Revisado por: ST. Enrique Alberto Yepes Rodriguez
Jefe Asuntos Juridicos

Revisado por: MY. Dairo Miguel Gonzales Lenes
Jefe Area Administrativa DEVIC

Fecha de elaboración: 03/01/2024
Ubicación D:\CONTRATOS\Alimentación

Carrera 9 Nº 18-55 Barrio Centro
Teléfonos 3214923362
devic.qutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA